

#### RESOLUCIÓN EXENTA Nº:367/2023

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA "PROYECTO PARA APOYAR A LAS MUJERES DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ EN SU ROL DE GUARDIANAS DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE SU TERRITORIO", A PROVEEDOR QUE INDICA.

Santiago, 22/08/2023

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, partida 27 correspondiente al presupuesto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; lo dispuesto en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; el Decreto N° 58, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra a la Directora Nacional de Odepa; el Oficio GAB PRES N°001, de 2023, Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales; las Resoluciones Exentas N° 224 y 302, ambas de 2023, de este origen; las Resoluciones Nos. 7, de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 302 de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública, denominado consultoría "PROYECTO PARA APOYAR A LAS MUJERES DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ EN SU ROL DE GUARDIANAS DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE SU TERRITORIO".
- 2.- Que, con fecha de 13 julio de 2023, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento señalado en el considerando precedente, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 688-23-1P23
- 3.- Que, dentro del plazo y al cierre de su publicación, el 02 de agosto de 2023, en dicho portal se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Estado	
1	Pontificia Universidad Católica de Chile	Aceptada	
2	RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural	Aceptada	
3	Fundación 99	Rechazada	
4	Fundación Latinoamericana de Innovación Social	Rechazada	
5	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	Aceptada	
6	Sociedad Merino y Campos Consultores Limitada - Sur Territorio Ltda.	Aceptada	

Se rechazan en la apertura, las ofertas de los siguientes proveedores:

Proveedor Fundación 99, queda fuera del proceso por no presentar anexo N° 2A o 2B, según corresponda, exigido en el punto 23
de las bases administrativas, los cuales son necesarios para postular.

- Proveedor Fundación Latinoamericana de Innovación Social, queda fuera del proceso por no presentar anexos N° 1 y N°4
  completos, éstos no fueron firmados por el representante.
- 4.- Que, en consecuencia, se procedió a evaluar a las propuestas recibidas, de acuerdo con los criterios señalados en el **Punto N° 13 "Evaluación de la Propuesta**", de las Bases Administrativas.

Criterios de evaluación	Puntaje
Calidad técnica de la propuesta	50
Experiencia del jefe o de la jefa de proyecto	20
Formación y trayectoria del equipo de trabajo	15
Experiencia institucional	10
Propuesta económica	3
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	2
Total	100

#### 4.1. Evaluación técnica y económica:

Proveedor/criterio	Calidad técnica de la propuesta	Experiencia del jefe o de la jefa de proyecto	Formación y trayectoria del equipo de trabajo	Experiencia institucional	Propuesta Económica	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total
Ponderación	50%	20%	15%	10%	3%	2%	100%
Pontificia Universidad Católica de Chile	35	20	15	9	3	2	84
RIMISP - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural	35	20	15	9	2,48	2	83,48
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	15	20	15	10	2,54	2	64,54
Sociedad Merino y Campos Consultores Limitada - Sur Territorio Ltda.	50	20	15	10	2,45	2	99,45

5.- Que, realizada la evaluación técnica y económica, la oferta que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de licitación, criterios de evaluación y todo lo expuesto precedentemente, fue la siguiente:

Proveedor	Puntaje de evaluación final	Resultado
Sociedad Merino y Campos Consultores Limitada - Sur Territorio Ltda.	99,45	Propone adjudicar

- 6.- Que de conformidad a lo expuesto en los párrafos que anteceden, teniendo en consideración el total cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas por parte del oferente antes individualizado, y existiendo disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, de acuerdo al certificado emitido por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a través de Carta N° 252/2023, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acto Administrativo, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dirección Nacional de ODEPA, adjudicar el proceso de Licitación Pública denominado consultoría "PROYECTO PARA APOYAR A LAS MUJERES DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ EN SU ROL DE GUARDIANAS DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE SU TERRITORIO", identificado en el portal web www.mercadopublico.cl, bajo el ID 688-23-LP23, al proveedor SOCIEDAD MERINO Y CAMPOS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.271.947-9.
- 7.- Que al revisar el Registro Oficial de Proveedores del Estado, se verificó que el proveedor se encuentra en estado "hábil", como consta en el certificado adjunto.

## **RESUELVO:**

- 1. ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada consultoría "PROYECTO PARA APOYAR A LAS MUJERES DEL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ EN SU ROL DE GUARDIANAS DE LAS SEMILLAS TRADICIONALES DE SU TERRITORIO" identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el ID 688-23-LP23, al proveedor SOCIEDAD MERINO Y CAMPOS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.271.947-9; por un monto total de hasta \$ 73.000.000.- (setenta y tres millones pesos chilenos), IVA incluido.
- 2. SUSCRÍBASE con el proponente adjudicado el correspondiente contrato, requiriéndose la entrega de la boleta de fiel y oportuno

cumplimiento del contrato, acorde a lo señalado en el numeral 10 de las bases administrativas que motivan esta licitación.

- **3. IMPÚTESE** un monto total de hasta \$ 73.000.000.- (setenta y tres millones pesos chilenos), IVA incluido, al ítem 114.05 Fondos en Administración, presupuesto aprobado para esta institución por la Resolución Exenta N° 230 de 2023, de este origen, que aprueba el convenio de transferencia de fondos y ejecución entre *el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Odepa*, distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:
- o Un primer pago, de \$ 21.900.000.- (veintiún millones novecientos mil pesos chilenos), IVA incluido, equivalente al 30% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 1.
- o Un segundo pago, de \$ 21.900.000.- (veintiún millones novecientos mil pesos chilenos), IVA incluido, equivalente al 30% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 2.
- o Un tercer pago, de \$ 14.600.000.- (catorce millones seiscientos mil pesos chilenos), IVA incluido, equivalente al 20% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe 3.
- o Un cuarto y último pago, de \$ 14.600.000.- (catorce millones seiscientos mil pesos chilenos), IVA incluido, equivalente al 20% del total del precio del contrato que se celebre con el adjudicado, previa entrega y aprobación por la Contraparte Técnica de Odepa, del informe
- 4. EMÍTASE en su oportunidad, la correspondiente orden de compra al proveedor antes individualizado.
- **5. PÁGUESE**, mediante el Departamento de Administración y Finanzas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, al proveedor **SOCIEDAD MERINO Y CAMPOS CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.271.947-9,** el servicio requerido contra prestación conforme de éstos, presentación de las facturas respectivas y demás antecedentes requeridos de conformidad a las Bases de Licitación, que forman parte integrante del presente acto administrativo. Corresponderá a la contraparte técnica certificar oportunamente la recepción conforme del servicio recibido para proceder al pago de los mismos, o informar del rechazo de la recepción para proceder a la devolución de la correspondiente factura, dentro del plazo establecido en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley N° 19.983.
- **6. PUBLÍQUESE** esta Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, en el proceso identificado con el ID **688-23-LP23**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



# ANDREA GARCÍA LIZAMA DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución	Digital	<u>Ver</u>		
Habilidad	Digital	<u>Ver</u>		
Acta de Evaluación	Digital	<u>Ver</u>		
anexo1	Digital	<u>Ver</u>		
Anexo2	Digital	<u>Ver</u>		
Anexo 2A	Digital	<u>Ver</u>		
Propuesta	Digital	<u>Ver</u>		

## DMV/NSC/MFG

#### Distribución:

- Teresa Aguero Teare Analista de Sustentabilidad y Cambio Climático / Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático ODEPA
- María José Pizarro Álvarez Jefa / Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático ODEPA
- Liliana Yañez Barrios Analista de Información Agraria / Departamento de Información y Economía Agraria ODEPA
- David Madrid Valenzuela Jefe / Departamento de Administración y Finanzas ODEPA
- Cristian Mena Gajardo Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones ODEPA
- Douglas Díaz Munizaga Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -



Verificar Documento en: https://verdoc.firmadox.cl/

**Código:** I93kXzwiREGyivpQVXRvdQ **Creado el:** 2023-08-22T13:24-04:00